



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 066, DE 19
(MAYO - 8 1959)

Por el cual se honra la memoria de un ilustre Jerarca de la Iglesia Católica.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

- A) Que ayer falleció en la Capital de la República el Eminentísimo Señor -
Crisanto Cardenal Luque;
- B) Que este ilustre personaje encarnó la más alta autoridad de la Iglesia
en nuestra Patria, y se hizo acreedor a tan alta distinción por sus se -
ñaladas virtudes ciudadanas y esclarecidas dotes apostólicas; y
- C) Que tan irreparable pérdida es justo motivo de duelo para un pueblo ca -
tólico como el nuestro,

DECRETA:

Art. 1o.- Señálase como día luctuoso para el municipio de Bucaramanga el -
siete de los corrientes, fecha del fallecimiento del Eminentí -
simo Señor Crisanto Cardenal Luque, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colom -
bia.-

Art. 2o.- La bandera nacional permanecerá izada en el Palacio Municipal -
por tres días y los espectáculos públicos y manifestaciones so -
ciales quedan suspendidos por igual plazo, en señal de duelo.-

Art. 3o.- Copia de este Decreto se pasará a la Nunciatura Apostólica, al -
Palacio Cardenalicio y al Excelentísimo Señor Obispo de esta -
Diócesis.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

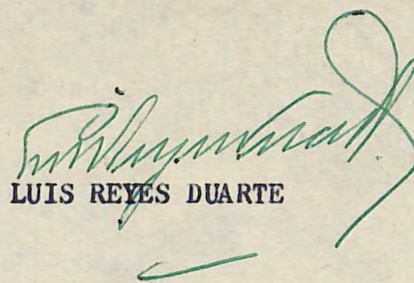
Expedido en Bucaramanga, a MAYO - 8 1959



JORGE ORDUZ ARDILA

110 122

Secretario,


LUIS REYES DUARTE